

Presentada la *Guía de Actuaciones Sanitarias para la Prevención de la Mutilación Genital Femenina en la Comunidad de Madrid*

La Comunidad refuerza en sus centros sanitarios las actuaciones frente a la Mutilación Genital Femenina

- Para proteger la salud y los derechos de 7.200 mujeres originarias de países que realizan esta práctica, delito en España
- Los Centros de Salud ofrecerán a los padres firmar “un compromiso preventivo” si la niña está en riesgo y viaja a su país

23 de junio de 2017.- La Comunidad de Madrid refuerza en sus Centros de Salud, Hospitales y Servicios de Salud Pública actuaciones frente a la Mutilación Genital Femenina (MGF), con pautas unificadas para prevenir la escisión, realizar un seguimiento específico a las mujeres o niñas que han sido mutiladas y reforzar las intervenciones de concienciación y coordinación con los agentes comunitarios que abordan esta práctica que atenta contra la salud, los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Así lo contempla la *Guía de Prevención de la Mutilación Genital Femenina de la Comunidad de Madrid*, presentada hoy en el Hospital Universitario La Paz por el consejero de Sanidad, Jesús Sánchez Martos, el director general de Salud Pública, Juan Martínez, la directora general de la Mujer, Dolores Moreno, y la médica y portavoz de Médicos del Mundo, Teresa García de Herreros, coordinadora de la Red de Prevención de MGF en la Comunidad, que ha elaborado el documento bajo el respaldo de la Dirección General de Salud Pública, y con la participación de medio centenar de profesionales sociosanitarios, instituciones públicas, asociaciones, sociedades científicas y ONG que trabajan frente a la MGF. Esta práctica pone en riesgo la vida de una mujer, a la vez que le supone un grave impacto psicosocial y está tipificada como delito en España, al igual que en el resto de países de nuestro entorno.

La Guía se dirige a la protección de la salud y derechos de las cerca de 7.200 mujeres que residen en la Comunidad de Madrid (fundamentalmente en el sur de Madrid capital, Fuenlabrada, Parla, Torrejón y Alcalá de Henares) y proceden de países donde se práctica la escisión genital femenina, principalmente en el África subsahariana, además de Egipto, Yemen o Indonesia.

Este documento, disponible en [Portal Salud](#) y la intranet corporativa, ofrece pautas de actuación tanto para la prevención como para la correcta atención a mujeres y niñas supervivientes a la mutilación y detalla el registro de todas las intervenciones sanitarias en la Historia Clínica de la paciente. Incluye recomendaciones para facilitar el acercamiento con la paciente y conseguir su



confianza mediante la técnica de la “entrevista emocional”: con empatía, evitando actitudes culpabilizantes y desmontando los mitos asociados a la mutilación (como la tradición, la religión o supuestos beneficios para la salud...). También pone a disposición de los profesionales materiales informativos y audiovisuales y documentos traducidos en varios idiomas para pacientes y familias, así como el recurso de la ayuda del mediador intercultural que ofrecen distintas entidades.

PAUTAS ANTE UNA NIÑA EN RIESGO

Los autores de la Guía priorizan en la consulta del Centro de Salud (en el marco del Programa de Promoción de Salud de Infancia-Adolescencia) la prevención de la escisión genital femenina en las niñas y en especial en situaciones de riesgo ante un inminente viaje a su país de origen donde se practica la mutilación. Ante estos casos, el pediatra o médico propondrá a los padres de la niña, tras la exploración de sus genitales y registro en su Historia Clínica, que firmen un “compromiso preventivo”.

Se trata de un documento confidencial disponible en español, inglés y francés, en el que los tutores harán constar su compromiso de “cuidar la salud de la menor, evitar su mutilación y acudir a revisión a la vuelta del viaje” Además, se advierte a la familia de los riesgos para la salud de la MGF (hemorragias, daños en otros órganos, problemas sexuales, psicosociales o incluso la muerte) y se les recuerda que es delito en nuestro país. En situaciones de urgencia, se informará a la Fiscalía o Juzgado de Guardia.

La actuación sanitaria con una mujer que llega a nuestra región y procede de un país que practica la escisión genital se extiende tanto en la Atención Primaria como la Hospitalaria con el objetivo de disminuir las consecuencias de la mutilación y prevenirla en sus hijas. Si el profesional constata que la mujer ha sufrido una mutilación, se le realizará un seguimiento para valorar sus posibles complicaciones y derivarla al profesional indicado así como en situaciones que así lo requieran practicar la incisión genital o desinfibulación.

Las mujeres mutiladas y que estén embarazadas serán derivadas al obstetra para un seguimiento específico. Si nace una niña se informará a la Comisión Hospitalaria contra la Violencia o al trabajador social para que coordinen el seguimiento de la menor con el Centro de Salud. Esta pauta refuerza otras iniciativas hospitalarias, como la del Hospital Clínico San Carlos y Hospital Universitario de Fuenlabrada, los que reciben más población inmigrante, que cuentan con protocolos de actuación obstétrica que, además de pautas destinadas a evitar o disminuir posibles complicaciones, incluyen otras como circuitos de notificación a Atención Primaria y Servicios Sociales de la zona.

La Guía, que cuenta con el apoyo de las Consejerías de Sanidad y de Políticas Sociales y Familia, ha sido elaborada por un grupo de profesionales sociosanitarios constituido a instancias de la Red de Prevención de la Mutilación



Oficina de Comunicación

Genital Femenina de la Comunidad de Madrid, impulsada por Médicos del Mundo. En ésta participan la Dirección General de Salud Pública, el Servicio Madrileño de Salud, los ayuntamientos de Madrid y de Parla, Lasexología.com, Unión de Asociaciones Familiares, Save a Girl Save a Generation, Médicos del Mundo, Sexólogos Sin fronteras, Federación de Mujeres Progresistas, Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria, Asociación Madrileña de Pediatría de Atención Primaria, Asociación Madrileña de Matronas y Asociación Madrileña de Salud Pública.

Además, el documento ha sido revisado por la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia, el Colegio Oficial de Médicos de Madrid, la Federación de Planificación Familiar Estatal, la Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla La Mancha, la Sociedad Española de Pediatría Social, la Sociedad Madrileña de Enfermería Familiar y Comunitaria y el Colegio Oficial de Enfermería de Madrid.